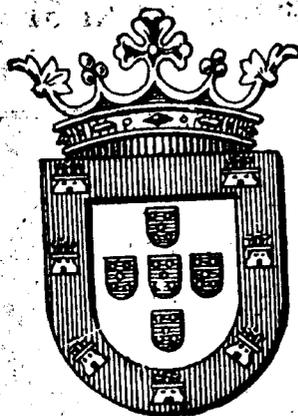


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.653

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

12 de Junio de 1958

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	"
Suscripción-Anuncio	75,00	"
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	"
Número suelto	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	"

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, **excepto los días de sesión.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

ADMINISTRACION GENERAL

Ilmo. señor:
 La Dirección General de Administración Local, en escrito 29 del pasado mes de marzo, me dice lo que sigue:
 «Excmo. señor: En contestación a la propuesta que a través de V. E. formula el Ayuntamiento de Ceuta a fin de que se le exima de publicar los edic-

tos y anuncios oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, cúpleme significar a V. E. que dicha exención no es preciso establecerla puesto que tiene existencia legal desde el año 1927 en que, por virtud del Real Decreto núm. 362 de 14 de febrero, publicado en la Gaceta de Madrid del día 20 de dicho año, se aprobó el Estatuto Local por el que habían de regirse las Juntas Municipales de Ceuta y Melilla, y en cuyo artículo 5.º se dispone, para ambas ciudades, la publicación de un periódico oficial con la denominación de «Boletín Oficial» que podrá ser bisemanal como máximo y se repartirá gratuitamente entre los Organismos y Establecimientos que de dichas Juntas dependan, admitiendo suscripciones y anuncios oficiales. En dicho periódico oficial

se insertará todo lo que se relacione con la Junta Municipal, sustituyendo al llamado Boletín de la Provincia. Este precepto normativo continúa en vigor, ya que, el artículo 435 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales establece que los Municipios de Ceuta y Melilla conservarán en su organización y régimen las peculiaridades reconocidas por las leyes; y como en el caso de que se trata no se vulneran los preceptos de la Ley de 30 de diciembre de 1944, reconocidos como vigentes por la disposición adicional 2.^a del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, ni mucho menos lo que dispone la Ley de 22 de diciembre de 1955 en el párrafo 4.^o de su Base 7.^a, no queda lugar a dudas sobre las facultades que tienen los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla para realizar la inserción de cuantos edictos, anuncios y notificaciones exige la Ley de Régimen Local, en su propio Boletín Oficial que, como aparece expresado anteriormente, es el periódico que sustituye al llamado Boletín Oficial de la Provincia. Lo digo a V. E. como contestación a su escrito 1.311 y para traslado a las Corporaciones interesadas.»

Lo que me complazco en trasladar a V. I. para su conocimiento y consiguientes efectos, con referencia a su escrito núm. 749, Negociado 3.^o de fecha 27 de enero último.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Ceuta, 15 de abril de 1958.

El Administrador General,
P. D.

Adolfo Elices —Secretario General.

Ilm. Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

223

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 493-957, que en este Juzgado se sigue a virtud de denuncia de José Serrano Conde, mayor de edad, casado, vendedor en el mercado de esta ciudad, domiciliado en calle K del Morro, número 13 contra Juan de Haro Campillo, de 34 años, casado, hijo de Juan y María, natural y vecino de Targuis, hoy en ignorado paradero, conductor del coche MA 8747-30, con fecha dos de junio del corriente año, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«FALLO: Que debo condenar y condeno a Juan de Haro Campillo, como autor de la falta de daños

ya definida, a la pena de multa de doscientas pesetas, a que indemnice al perjudicado José Serrano Conde en cuatrocientas pesetas y costas.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al acusado Juan de Haro Campillo y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, estiendo y firmo la presente en Ceuta a dos de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

224

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohammad Mohammad Driuech de 33 años, casado, jornalero, natural de Farjana, (Marruecos), hijo de Mohammad y Yamina, domiciliado últimamente en Tetuán, Calle Sidi Talha, Calla Zahar, núm. 20, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Agustina de Aragón, 4, para asistir en su calidad de denunciante, a la celebración del juicio de faltas número 175-58, seguido contra Mohamed Ben Mohamed Hayad, (a) «El Gordito», por hurto que tendrá lugar a las once horas del día 27 del actual y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente velarse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

225

EDICTO

Don Enrique Ugedo Jiménez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de Ceuta.

DOY FE: Que en el juicio de faltas número 171-58, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de don José García Cosío contra Abdelkrin Hachnich Gueniari, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA.— En Ceuta a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal,

en representación de la acción pública y como denunciante don José García Cosío, de 32 años, soltero, Oficial del Ayuntamiento de esta Ciudad y natural y vecino de la misma, siendo denunciado Abdelkrín Hachmich Gueniari, de 29 años, casado, carnicero, natural de Tetuán y vecino de la misma, por la falta de hurto».

«FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelkrín Hachmich Gueniari, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas causadas; debiendo servirle de abono para la extinción de la misma, los días que ha estado privado de libertad por razón de estos autos, por lo que deja cumplida la pena impuesta. Hágase entrega de la pluma intervenida y que obra depositada en este Juzgado, a su propietario don José García Cosío, una vez firme esta sentencia, la que se notificará al condenado Abdelkrín Hachmich Gueniari, por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia, fué publicada en su fecha.

Lo preinserto concuerda con su original. Y para que conste expido la presente, para que sirva de notificación al condenado Abdelkrín Hachmich Gueniari, en Ceuta a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Enrique Ugedo.

226

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 54 del corriente año que en este Juzgado se sigue contra Julio Ramón Ginés, de treinta y dos años, soltero, conductor, hijo de Julio y Carmen, natural de Almería, vecino de Tetuán en calle Avenida Regulares 5, cuyo actual paradero se desconoce, sobre daños por imprudencia se ha acordado dar traslado de la tasación de costas practicada en dicho juicio que asciende a trescientas dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, por término de tres días, apercibido de que si deja de hacerlo será declarada firme ejecutándose la misma, empleándose, si preciso fuese, la vía de apremio.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo la presente en Ceuta a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

227

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Convocatoria para cubrir una plaza vacante de ayudante de herrero.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de ayudante de herrero, anunciada en el B. O. de la Ciudad número 1.648, de fecha 8 de mayo último, se hace público en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo del pasado año, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

- D. Germán Caruncho Guerrero.
- D. Rafael García Palma.
- D. José Hernández Llorente.
- D. Miguel Jiménez Gómez.
- D. José Martín Acosta.
- D. Manuel Mur Gómez.
- D. Antonio Polonio Vivas.
- D. Francisco Román Jiménez.
- D. Juan Santiago Rodríguez.
- D. Julio Sarabia Lara.
- D. José Serrano Conde.
- D. Lorenzo Vidal Martínez.
- D. Francisco Vilches Reyes.

Ceuta 10 de junio de 1958.

El Secretario,
Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde,
Francisco Ruíz Sánchez.

228

Convocatoria para cubrir una plaza vacante de repartidor de carnes del Matadero Municipal.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de repartidor de carnes del Matadero Municipal, anunciada en el B.O. de la Ciudad núm. 1.648, de fecha 8 de mayo próximo pasado, se hace público en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

- D. Antonio Alvarez Sánchez.
- D. Sebastián Carretero Macías.
- D. Antonio Castro Mellado.
- D. Juan Díaz Añón.
- D. José Fernández Lindez.
- D. Antonio Maldonado Bautista.

D. José Osorio García.
 D. Francisco Palomares Olmedo.
 D. Francisco Pecino Caballero.
 D. Sebastián Recio González.
 D. José Ruíz Alvarez.
 D. Manuel Ruíz López.
 D. Manuel Sempere Cerda.

Ceuta 10 de junio de 1958.

El Secretario,
 Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde,
 Francisco Ruíz Sánchez.

229

Convocatoria para cubrir una plaza de Matarife del Matadero Municipal.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes

para cubrir una plaza vacante de Matarife del Matadero Municipal, anunciada en el B. O. de la Ciudad núm. 1.648, de fecha 8 de mayo próximo pasado, se hace público en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

D. Miguel Bravo Madrigal.

D. Francisco Vargas Cantero.

Ceuta 10 de junio de 1958.

El Secretario,

Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde,
 Francisco Ruíz Sánchez.

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfon 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axar interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1700 - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HUO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713